

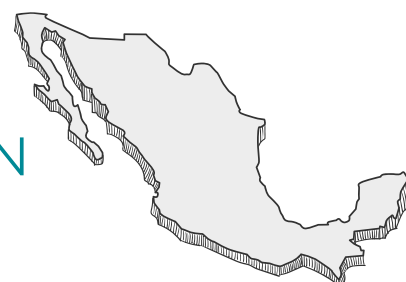


PUNTOS CLAVE

- Mercado de 132 millones de habitantes y 1,7 billones de euros. Aranceles al 0% en productos clave.
- 568 indicaciones geográficas protegidas

SECTOR ALIMENTACIÓN

Abril 2026



En enero de 2025, la Unión Europea concluyó las negociaciones políticas para un Acuerdo Global Modernizado con México el cual establece las bases para las relaciones comerciales del siglo XXI y fomenta nuevas oportunidades de negocio con reglas progresivas. La UE y México procederán a sus respectivos procedimientos de celebración y ratificación para mediados de 2026. México es el 2º mayor importador de productos agroalimentarios de la UE en América Latina. La industria alimentaria europea ya exporta anualmente 2.700 millones de euros a México, lo que representa más del 1% de sus exportaciones mundiales.

Medidas

El acuerdo modernizado dotará a los exportadores valencianos y europeos de una ventaja competitiva al suprimir aranceles que hasta ahora eran prohibitivos (ya sea a la entrada en vigor del acuerdo o en un plazo de 7 a 10 años):



SECTOR ALIMENTACIÓN

- **Carne de cerdo:** Reducción del 45% al 0% (los lomos de cerdo tendrán un 0% para una cuota de 10.000 toneladas).
- **Carne de ave:** Reducción del 100% al 0%.
- **Chocolate y repostería:** Reducción del 20% al 0%.
- **Pasta:** Reducción del 20% al 0%.
- **Quesos y lácteos:** El queso azul pasará de un arancel del 45% al 0%.
- **Otros quesos** pasarán del 45% al 0% sujetos a una cuota de 20.000 toneladas.
- **El queso fresco y procesado** pasará del 45% al 0% bajo una cuota de 5.000 toneladas
- **El yogur** pasará del 20% al 0%.
- **Frutas y hortalizas:** el durazno, la manzana, la patata y tomate pasarán del 20% al 0%.
- **Huevos:** pasarán del 45% al 0%.
- **Mermeladas y compotas de cítricos:** pasarán del 20% al 0%
- **Vinos:** también gozarán de arancel 0%.

Protección frente a imitaciones: El acuerdo modernizado protegerá 568 productos europeos (Indicaciones Geográficas), haciendo ilegal su falsificación y venta de imitaciones. Algunos de los productos españoles protegidos son: el vino de Rioja, de Utiel-Requena, de Calatayud, Yecla; el aceite de oliva de Baix Ebre-Montsià, del Bajo Aragón, de Priego de Córdoba y Estepa; el queso de Cabrales, de Idiazabal y Manchego; el jamón de Teruel; el salchichón de Vic; los polvorones de Estepa, Jijona y el turrón de Alicante y los cítricos valencianos, entre otros.



SECTOR ALIMENTACIÓN

Fuentes:

Comisión Europea. (2018, April 20). Press corner. European Commission.
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_25_248

Comisión Europea. (2025). AN AGREEMENT FOR EUROPEAN FARMERS.
<https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/attachment/881582/Factsheet%20EU-Mexico%20-%20Agriculture.pdf>

Comisión Europea. (n.d.). Comisión Europea -Comunicado de prensa Los negociadores concluyen el Acuerdo Global modernizado con México.
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip_25_248/IP_25_248_ES.pdf